Respuesta a Intimación

Impresión de evento del stje

Firmante Respuesta
Universidad Nacional de Asunción

Fecha de recepción de la DNCP
15-04-2024 07:54:45

Domicilio procesal
Dr. Montero N° 648 c/ Lagerenza

Ciudad
Asuncion

Teléfono o móvil
683930

Correo electrónico
uoc@fcmuna.edu.py

Respuesta

OBJETO: TOMAR INTERVENCION. CONTESTAR VISTA EN LA PROTESTA DE SCAVONE HNOS. S.A. –

SEÑORA JUEZA INSTRUCTORA:

JUAN CARLOS BARREIRO PERROTTA, abogado, Matrícula de la C.S.J. N° 8955, por la representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, conforme lo acredito con el testimonio de Poder General que acompaño, en el procedimiento de sustanciación de la **PROTESTA** promovida por la firma **SCAVONE HNOS. S.A**. en contra de la **ADJUDICACIÓN** del **ÍTEM N° 15** a favor de la firma **PROFARMA S.A**., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2024", ID N° 438.035**, convocada por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UNA)**, según el Expte. Digital DNCP N° 155 de fecha 9 de abril de 2024, constituyendo domicilio procesal en la casa de la calle Dr. Montero N° 648 c/ Lagerenza, a V.S. como mejor proceda, digo:

Que, en tiempo y forma, y dando cumplimiento a precisas instrucciones de mi mandante, vengo por el presente a contestar la vista que, el Director Nacional de Contrataciones Públicas, Dr. Agustín Encina Pérez, se sirviera correr a mi representada, en el numeral 4, de la

parte resolutiva de la Resolución DNCP N° 989/2024 de fecha 9 de abril de 2024, en base a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer:

Del pedido de suspensión de la continuidad del proceso licitatorio del ïtem N° 15, impugnado en esta protesta, la Convocante, por medio del Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su intención de continuar de dicho proceso de licitación, debido a que, el Hospital de Clínicas, como entidad de salud debe contar con el insumo consignado en el referido ítem, indispensable, para la desinfección, específicamente en el área de Quirófanos. –

POR TANTO, en mérito de lo brevemente expuesto, solicito tenga a bien proveer el siguiente:

P E T I T O R I O:

1.- RECONOCER mi personería en el carácter invocado y tener por constituido mi domicilio en el lugar señalado, dándonos intervención procesal de ley. –

2.- ORDENAR la agregación de la documentación acompañada. –

3.- TENER contestada, en tiempo y forma, la vista corrídanos por el numeral 4 de la parte resolutiva de la Resolución DNCP N° 989/2024 de fecha 9 de abril, de 2024, dictada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, en los términos del presente escrito. –

Proveer de conformidad y SERÁ JUSTICIA. –

Gmail

UOC UOC <uoc@fcmuna.edu.py>

Seguimiento - Respuesta a Intimación [Protestas CASO N° 155, ID LLAMADO 438035]

2 mensajes

stje@dncp.gov.py <stje@dncp.gov.py> 15 de abril de 2024, 7:55
Para: uoc@fcmuna.edu.py

La Respuesta a Intimación ha sido enviada y se ha agregado al expediente de la la protesta a través del SISTEMA DE TRÁMITE JURÍDICO ELECTRÓNICO de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Si desea realizar el seguimiento del expediente, por favor ingrese al siguiente enlace:

https://www.contrataciones.gov.py:443/stje-cliente/public/protestas/seguimiento_de_proceso.html?hash=550e31a289b01f2efbfb89705af8d9a0a64e7d4d7d3facb7ba1004202410 0803&tid=mUOT3qGxhEs%3D

Para agregar presentaciones adicionales al Expediente puede hacerlo por medio de este link:

https://www.contrataciones.gov.py:443/stje-cliente/public/protestas/seguimiento_de_proceso.html?hash=550e31a289b01f2efbfb89705af8d9a0a64e7d4d7d3facb7ba1004202410 0803&tid=mUOT3qGxhEs%3D#presentaciones

Para verificar los documentos subidos puede hacerlo por medio de este enlace:

1-) poder_general_1713182073846.pdf - e180fb946f66db961575375f13579382

2-) tomar_intervenci_n__contestar_vista_en_protesta_de_scavone_hnos_s_a__1713182054774.pdf - 9202761bd4674ff363b2ee262dab7f06

Para verificar los documentos subidos puede hacerlo por medio de este enlace:

https://www.contrataciones.gov.py:443/stje-cliente/public/protestas/seguimiento/escrito_de_protesta_readonly.html?hash=550e31a289b01f2efbfb89705af8d9 a0a64e7d4d7d3facb7ba10042024100803&tid=mUOT3qGxhEs%3D&eid= EjGPdUmWs%2Bw%3D#documentos

Nota: La utilización del SISTEMA DE TRÁMITE JURÍDICO ELECTRÓNICO se ajustará a las normativas vigentes.

Las formalidades de la Protesta se encuentran sujetas a lo establecido en el art. 79 de la Ley 2051/2003 y sus reglamentaciones.

El contenido de esta información es confidencial, si usted no es el destinatario de este mensaje y ha recibido este mensaje por error por favor avísenos a la cuenta de correo mesadeayudaprotestas@dncp.gov.py

Presentación Adicional

Impresión de evento del stje

Fecha de recepción de la DNCP

15-04-2024 09:45:55

Presentado por

Universidad Nacional de Asunción

Tipo

Formular Manifestaciones

Documento

Nota DCP N° 0801/2024

San Lorenzo, 15 de abril de 2024

Señores

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA

ABOG. VERONICA MAZO

Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de remitir Declaración Jurada de Utilización de Código de Contratación en referencia a la protesta caso N° 155, en base a lo expuesto en la Nota ADM HC N° 305/2024, la Convocante solicita la continuidad de dicho proceso de licitación, el mismo se debe a que el Hospital de Clínicas, como entidad de salud debe contar con dicho insumo indispensable para la desinfección específicamente en el área de Quirófanos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Proceso | Llamado relacionado

Carátula PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA SCAVONE HERMANOS SA CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024 CONVOCADA POR FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ID438035

Fecha 09/04/2024

Estado En trámite

Caso N° 155

Abierto Sí

Presentación Adicional | Documentos

Nombre	Tipo de documento	Fecha Alta	Acciones
637__medicamentos___1713188751753.pdf	Otros Documentos	15/04/2024 09:45:51	Descargar
reso_decano_cuenca_1713188747487.pdf	Otros Documentos	15/04/2024 09:45:47	Descargar
ddjj___procedimiento_juridico_en_tramie_y_res__decano___lpn_04_1713188742158.pdf	Otros Documentos	15/04/2024 09:45:42	Descargar
nota_dncp_ddjj_cc_lpn_04_2024_1713188736669.pdf	Otros Documentos	15/04/2024 09:45:36	Descargar

Ir Arriba | Seguimiento del Proceso | Imprimir Evento

Contestación

Impresión de evento del stje

Firmante contestación
Universidad Nacional de Asunción

Fecha de recepción de la DNCP
16-04-2024 12:06:51

Domicilio procesal
Dr. Montero N° 648 c/ Lagerenza

Ciudad
SAN LORENZO

Teléfono o móvil
683930

Correo electrónico
uoc@fcmuna.edu.py

Tipo de contestación
Indefinido

Contestacion

OBJETO: CONTESTAR LA PROTESTA DE SCAVONE HNOS. S.A.

SEÑORA JUEZA INSTRUCTORA:

JUAN CARLOS BARREIRO PERROTTA, abogado, Matrícula de la C.S.J. N° 8955, por la representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, en el procedimiento de sustanciación de la **PROTESTA** promovida por la firma **SCAVONE HNOS. S.A**. en contra de la **ADJUDICACIÓN** del **ÍTEM N° 15** a favor de la firma **PROFARMA S.A**., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2024", ID N° 438.035**, convocada por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UNA)**, según el Expte. Digital DNCP N° 155 de fecha 9 de abril de 2024, a V.S. como mejor proceda, digo:

Que, en tiempo y forma, y dando cumplimiento a precisas instrucciones de mi mandante, vengo por el presente a contestar el traslado de la protesta promovida por la firma SCAVONE HNOS. S.A. en contra de la adjudicación a favor de la firma PROFARMA S.A. del

ítem N° 15 de la LPN N° 04/2024, debidamente individualizado en el párrafo anterior, en base a las consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer a continuación:

1.- CONTESTACIÓN DE LA PROTESTA. –

La protesta de la firma SCAVONE HNOS S.A. fue girada a la Administración del Hospital de Clínicas (FCM UNA), y, ésta, al área requirente del producto, el Departamento de Suministro Médico Hospitalario del Hospital de Clínicas (FCM UNA), quienes, a través de la firma de sus titulares, el Lic. Neris Aguilar, y, la Quím. Farm. Estela M. Servín A., produjeron el siguiente descargo, que constituye la contestación formal de la protesta, y que, copia textualmente, dice cuanto sigue:

"ADM HC Nº 321 / 2024

San Lorenzo, 16 de abril de 2024

COMITÉ DE EVALUACIONES

HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA

Presente

Nos dirigimos a ustedes, referente a la nota N.° 253/2024, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2024" ID N.° 438.035, protesta contra adjudicación del ítem N.° 15 del mencionado llamado promovida por la firma ***SCAVONE HERMANOS S.A****, a fin de comunicar cuanto sigue:*

PUNTO Nº 1: *Que nos ratificamos en el informe presentado en el momento de la evaluación técnica, que la muestra presentada no cumple con lo solicitado según las especificaciones técnicas del P.B.C, pues no cuenta con bomba dispensadora.*

PUNTO N° 2: *La empresa SCAVONE HERMANOS S.A., según su Registro Sanitario tiene habilitada 2 (dos)presentaciones de 1000ml;*

a-) Frasco de polietileno de alta densidad, con etiqueta autoadhesiva, con válvula dosificadora de PP, con rosca de PEAD y cánula dosificadora de PP + PEDB de 1000ml. de solución.

b-) Frasco de polietileno de alta densidad, con etiqueta autoadhesiva, con tapa inviolable de polipropileno, con guarnición de polietileno de baja densidad expandido revestido blanco de 1000ml., de solución.

Y la muestra presentada corresponde a lo mencionado en el punto ***b*** *de su Registro Sanitario. No como ellos manifiestan que corresponde al punto* ***a.***

Para demostrar lo mencionado en nuestro descargo se adjunta foto de la muestra presentada por la Empresa y su Registro Sanitario.

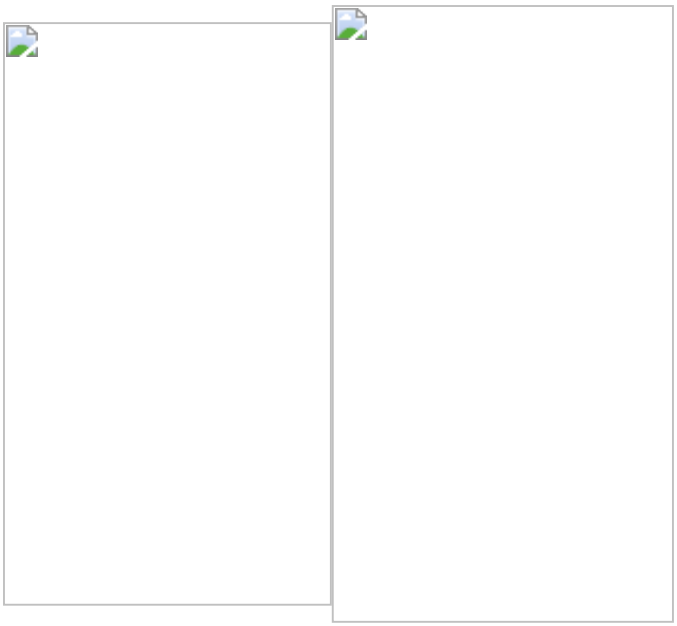

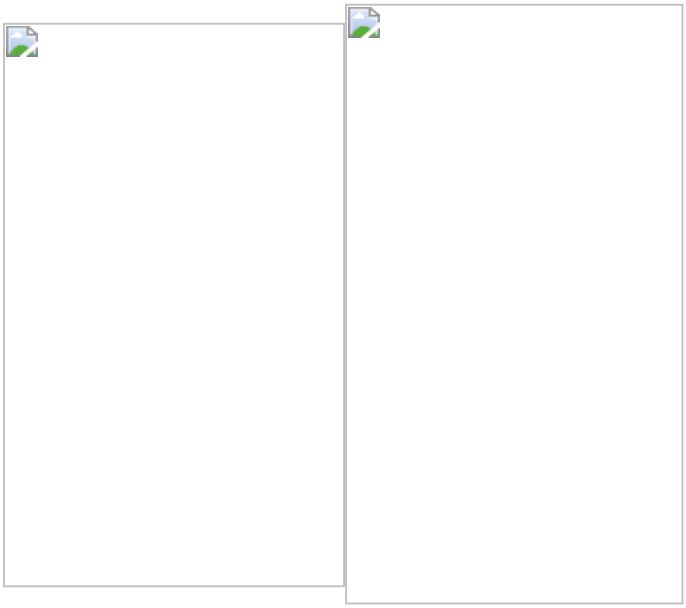

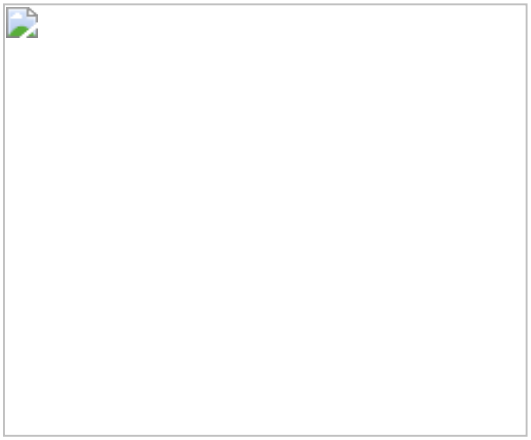

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Qca. Farmac. Estela M. Servin A.

Jefa Suministro Medico Hospitalario

Hospital de Clínicas

Lic. Neris Aguilar

Administrador

Hospital de Clínicas

2.- DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS. –

Se acompañan a este escrito de conteste, los documentos requeridos por la Jueza de Instrucción. –

POR TANTO, en mérito de lo brevemente expuesto, solicito tenga a bien proveer el siguiente:

P E T I T O R I O:

1.- ORDENAR la agregación de la documentación acompañada. –

2.- TENER por contestado el traslado de la protesta promovida por la firma SCAVONE HNOS S.A. en contra de la adjudicación del ítem N° 15 a favor de la firma PROFARMA S.A., en el marco de la LPN N° 04/2024 “Adquisición de Medicamentos para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2024”, ID N° 438.035, en los términos del presente escrito. –

3.- OPORTUNAMENTE, dictar resolución rechazando la presente protesta, por improcedente. –

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA. –

Gmail

UOC UOC <uoc@fcmuna.edu.py>

Seguimiento - Contestación [Protestas CASO N° 155, ID LLAMADO 438035]

1 mensaje

stje@dncp.gov.py <stje@dncp.gov.py> 16 de abril de 2024, 12:08
Para: uoc@fcmuna.edu.py

La contestación ha sido enviada y se ha agregado al expediente de la la protesta a través del SISTEMA DE TRÁMITE JURÍDICO ELECTRÓNICO de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Si desea realizar el seguimiento del expediente, por favor ingrese al siguiente enlace:

https://www.contrataciones.gov.py:443/stje-cliente/public/protestas/seguimiento_de_proceso.html?hash=550e31a289b01f2efbfb89705af8d9a0a64e7d4d7d3facb7ba1004202410 0803&tid=mUOT3qGxhEs%3D

Para agregar presentaciones adicionales al Expediente puede hacerlo por medio de este link:

https://www.contrataciones.gov.py:443/stje-cliente/public/protestas/seguimiento_de_proceso.html?hash=550e31a289b01f2efbfb89705af8d9a0a64e7d4d7d3facb7ba1004202410 0803&tid=mUOT3qGxhEs%3D#presentaciones

Para verificar los documentos subidos puede hacerlo por medio de este enlace:

1-) oferta_scavone_lpn_04_2024_02_1713283524900.pdf - fb107831d871b39384ab318d2aeaef2d

2-) observaci_n_lpn_04_2024___1713283424577.pdf - 88249275f37ccec9e4a7fd85ebc51bfa

3-) recaudos_legales_lpn_04_2024___1713283410423.pdf - 169bcffcaa13a612492d6b70853c28c9

4-) acta_de_apertua_lpn_04_2024___1713283400499.pdf - 03b70919f2028d8e85a9eb3f07f834fc

5-) noti_adj_lpn_04_2024_1713283383537.pdf - 85a8de999606563519db32bbb0d20089

6-) cco_lpn_04_2024_1713283369627.pdf - d52c95a9a9830da18b27e04a3c36a38c

7-) reso_adj_lpn_04_2024_1713283362750.pdf - 2aab38be9ac241e53fe6265dddb8b833

8-) inf_eva_lpn_04_2024_1713283350819.pdf - a021bb3c99accfa4258bdb0885a38818

9-) nota_n__229__solicitud_a_documentos___scavone_hermanos_1713283333468.pdf - 2f1b730ec93bec23c3a9c5347327c83b

10-) nota_n__207__solicitud_a_documentos___profarma_1713283326341.pdf - d3472348ae6cf154a480f8ee5cd0accf

11-) muestra_scavone_1713283310287.pdf - 6fcf4a7a2b5d441772890f04bc353bd3

12-) doc_scavone_lpn_04_2024_03_1713282889333.pdf - 96177869e693b5b97d5ada1d2c0a7503

13-) doc_scavone_lpn_04_2024_02_1713282871330.pdf - 6fadacf33e8a3fba59eec6fb47cb3357

14-) doc_scavone_lpn_04_2024_01_1713282853243.pdf - bae318be407b69933e5dc9ca2163bb5d

15-) doc_profarma_lpn_04_2024_03_1713282834426.pdf - 3c974d9e2c7586141906a5b77f713c14

16-) doc_profarma_lpn_04_2024_02_1713282814831.pdf - d1ac68dbfd21c20a975de17c54a7ad4c

17-) doc_profarma_lpn_04_2024_01_1713282797685.pdf - 73989ac01dc7c6f3d9398e5cb54e59f5

18-) oferta_scavone_lpn_04_2024_03_1713282769446.pdf - efa1aa2e8f22b2eab7ced197231af3a7

19-) doc_scavone_lpn_04_2024_02_1713282747291.pdf - 6fadacf33e8a3fba59eec6fb47cb3357

20-) oferta_scavone_lpn_04_2024_01_1713282715501.pdf - 53c7193e3233361c41e5caee091a631f

21-) oferta_profarma_1713282697721.pdf - 362be99bcf08203df1a8a8ce7e788c6b

22-) 663___una_fcm_cecp_n__269___lpn_n__04___024__protesta___scavone_1713282679841.pdf - e3c722547337988fe94f6d5e4bb21899

23-) poder_general_1713282638689.pdf - e180fb946f66db961575375f13579382

24-) contestaci_n_de_la_protesta_de_scavone_hnos_s_a__lpn_04_de_2024_1713282627887.pdf - 46b87779a7db89c5337b0ff70cf8320a

Para verificar los documentos subidos puede hacerlo por medio de este enlace:

https://www.contrataciones.gov.py:443/stje-cliente/public/protestas/seguimiento/escrito_de_protesta_readonly.html?hash=550e31a289b01f2efbfb89705af8d9a0a64e7d4d7d3facb7ba10042024100803&tid=mUOT3qGxhEs%3D&eid=y9crQ3gpYhE%3D#documentos

Nota: La utilización del SISTEMA DE TRÁMITE JURÍDICO ELECTRÓNICO se ajustará a las normativas vigentes.

Las formalidades de la Protesta se encuentran sujetas a lo establecido en el art. 79 de la Ley 2051/2003 y sus reglamentaciones.

El contenido de esta información es confidencial, si usted no es el destinatario de este mensaje y ha recibido este mensaje por error por favor avísenos a la cuenta de correo mesadeayudaprotestas@dncp.gov.py

---